

JUICIO CONTRA LA DESIGNACION DE LA FISCAL ANTICORRUPCION



Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano, A.C. (DLM), una organización civil, presentó una demanda de amparo en contra de la designación de la fiscal especial en combate a la corrupción en México, o fiscal anticorrupción.



01

El 18 de enero de 2019 fue ratificado el fiscal general de la República



02

El 8 de febrero de 2019 el fiscal general propuso al Senado el nombramiento de la fiscal anticorrupción



03

No habiendo objeción del Senado, el 11 de marzo de 2019 se designó oficialmente a la fiscal anticorrupción



04

Las irregularidades en el proceso de designación llevaron a DLM a presentar juicio de amparo

AUTORIDADES RESPONSABLES

El juez ha ordenado llamar al fiscal general, por haber incumplido las obligaciones para la designación de la fiscal anticorrupción, y al Senado, por no haber objetado el nombramiento.

PRINCIPALES ARGUMENTOS

EJE

En la designación de la fiscal especial, no se siguieron las formalidades previstas en la Constitución.

FORMALIDADES

Garantizan la confianza en un órgano que persigue la corrupción

PROCESO

No hubo convocatoria para concursar el puesto de fiscal especial, ni comparecencias públicas.

IDONEIDAD

No se aportaron razones de idoneidad para que la fiscal anticorrupción ocupara el cargo ni se evaluó si los vínculos que tiene con el presidente de la República pudieran trascender al ejercicio de su cargo

OMISION

No se garantizó el derecho de la sociedad civil a participar y opinar en el proceso

SOCIEDAD CIVIL

Asegura la participación social de los ciudadanos y organizaciones civiles

INTERNET

No hubo un portal de internet, ni fue reportado en algún otro medio digital, el proceso de designación

TRANSPARENCIA

Permite a la ciudadanía saber cómo se tramita un proceso de designación, y qué elementos fueron considerados

PUBLICIDAD

No se publicó proactivamente documento alguno sobre la designación de la fiscal anticorrupción

@DLM_Mx
consultadh@gmail.com
linkedin.com/company/dlmmx

